

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### JEFATURA DEL ESTADO

Rectificación al Decreto-Ley de 25 de febrero de 1957 sobre reorganización de la Administración Central del Estado.—Página 332.

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

##### CUERPOS PATENTADOS

*Ascensos.*—Orden de 27 de febrero de 1957 por la que se promueve a sus inmediatos empleos al Comandante y Capitán del Cuerpo de Máquinas que se citan.—Página 332.

Otra de 27 de febrero de 1957 por la que se promueve a sus inmediatos empleos al Comandante y Capitán del Cuerpo de Máquinas que se expresan.—Página 332.

Otra de 27 de febrero de 1957 por la que se promueve al empleo de Comandante a los Capitanes de Máquinas que se relacionan.—Página 332.

*Destinos.*—Orden de 27 de febrero de 1957 por la que se nombra Comandante del destructor *Almirante Antequera* al Capitán de Fragata D. Fernando Román Pardo.—Página 333.

*Destinos.*—Orden de 27 de febrero de 1957 por la que se dispone se haga cargo interinamente de la habilitación de la Escuela de Guerra Naval el Capitán de Intendencia de la Armada D. Jerónimo Martínez Rodríguez.—Página 333.

#### MARINERÍA

*Ascensos.*—Orden de 27 de febrero de 1957 por la que se promueve al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Francisco Guzmán Palma.—Página 333.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Orden de San Hermenegildo.*—Orden de 19 de febrero de 1957 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se expresa.—Página 333.

*Señalamiento de haberes pasivos.*—Orden de 14 de febrero de 1957 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en la situación de "retirado" al personal de la Armada que se cita.—Páginas 333 y 334.

#### EDICTOS

# JEFATURA DEL ESTADO

Habiéndose observado un error material en el texto del Decreto-ley de veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y siete sobre reorganización de la Administración Central del Estado, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número cincuenta y siete, correspondiente al día veintiséis de los mismos mes y año, se publica de nuevo debidamente rectificado el párrafo d) del artículo séptimo del mencionado Decreto-ley, cuya redacción es la siguiente:

“d) Sanidad y Asuntos Sociales: Estará compuesta por los Ministerios de la Gobernación, Educación Nacional, Trabajo, Agricultura, Vivienda y el Ministro Secretario General del Movimiento.”

(Del B. O. del Estado núm. 58, pág. 1.251.)

## ORDENES

### SERVICIO DE PERSONAL

#### Cuerpos Patentados.

*Ascensos.*—En vacante producida por pase a la Escala de Tierra del Teniente Coronel de Máquinas D. Adolfo Saura Rodríguez, y sus resultas, se promueve a sus inmediatos empleos al Comandante y Capitán del mismo Cuerpo D. Abelardo Santalla Santiago y D. Tomás Bouza Vila, respectivamente, primeros de sus Escalas que están cumplidos de las condiciones reglamentarias y han sido declarados “apto” por la Junta de Clasificación y Recompensas.

A estos Jefes, en sus nuevos empleos, se les señala la antigüedad de 14 de enero de 1957 y efectos administrativos a partir de 1 de febrero, quedarán escalafonados a continuación del Teniente Coronel de Máquinas D. Manuel A. Castro Martínez y Comandante del mismo Cuerpo D. José Ferreiro Sotelo, respectivamente.

Madrid, 27 de febrero de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Máquinas.

— En vacante producida por ascenso a Coronel de Máquinas de D. Carlos Bonaplata Caballero, y sus resultas, se promueve a sus inmediatos empleos al Comandante de Máquinas D. Ernesto Seijo López y Capitán del mismo Cuerpo D. Antonio López Martínez, primeros de sus Escalas res-

pectivas que están cumplidos de las condiciones reglamentarias y han sido declarados “aptos” por la Junta de Clasificación y Recompensas.

A estos Jefes se les señala la antigüedad, en su nuevo empleo, de 14 de febrero de 1957 y efectos administrativos a partir de 1 de marzo, quedando escalafonados, el primero, a continuación del Teniente Coronel de Máquinas D. Abelardo Santalla Santiago, y el segundo, a continuación del Comandante del mismo Cuerpo D. Tomás Bouza Vila.

Madrid, 27 de febrero de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Máquinas.

*Ascensos.*—Como comprendidos en lo dispuesto en el Decreto de 17 de mayo de 1940 (D. O. núm. 127), y por haber sido declarados “aptos” por la Junta de Clasificación correspondiente, se asciende al empleo de Comandante a los Capitanes de Máquinas, E. T., que a continuación se reseñan, con antigüedad de 20 de diciembre de 1956 y efectos administrativos a partir de 1 de enero de 1957:

- D. Jenaro Lorente Olmos.
- D. Ángel Pantín Fernández.
- D. Francisco Rosas Reus.
- D. Rafael Sánchez Carmona.

Estos Jefes serán escalafonados en su nuevo empleo, el primero, entre los Comandantes de Máquinas, E. T., don Juan Feal Díaz y D. Venancio Quintanilla Martínez, y los tres restantes, entre este último Comandante y D. Teodoro Vázquez Lagóstena.

Madrid, 27 de febrero de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Destinos.*—Se nombra Comandante del destructor *Almirante Antequera* al Capitán de Fragata D. Fernando Román Pardo, que cesó en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 27 de febrero de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

— Se dispone que el Capitán de Intendencia don Jerónimo Martínez Rodríguez se haga cargo interinamente de la Habilitación de la Escuela de Guerra Naval, sin perjuicio del destino que desempeña.

Madrid, 27 de febrero de 1957.

ABARZUZA

Excmos Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Intendencia y General Ordenador Central de Pagos.

Sr. Interventor Central de Marina.

### Marinería.

*Ascensos.*—Visto el expediente incoado al efecto, de conformidad con los informes emitidos y acuerdo de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, vengo en promover al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Francisco Guzmán Palma, que reúne las condiciones que fija el artículo 1.º de la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287), confiriéndole la antigüedad de 15 de enero de 1957 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Madrid, 27 de febrero de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Excmos. Sres. ...

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Orden de San Hermenegildo.*—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de

la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Cuerpo General.

Teniente de Navío, activo, D. Antonio Martín Hornigo, con antigüedad de 11 de diciembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### \* Personal retirado.

AL QUE SE LE CONCEDE LA PLACA DE SAN HERMENEGILDO POR APLICACION DE LA LEY DE 12 DE MAYO DE 1956 (D. O. NUM. 134); QUE MODIFICA EL ARTICULO 3.º DE LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941.

#### Practicantes.

Practicante primero, graduado de Alférez de Fragata, D. Manuel Grela Carballo de Ybarra, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 19 de febrero de 1957.

MUÑOZ GRANDES

(Del D. O. del Ejército núm. 49, pág. 644.)

*Señalamiento de haberes pasivos.*—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 14 de febrero de 1957.—El General Secretario, *Pedro Lozano López.*

## RELACIÓN QUE SE CITA.

Comandante de Máquinas, retirado, D. Miguel Vaello Canosa: 4.611,24 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de marzo de 1957.—Reside en El Ferrol del Caudillo.—Fecha de la Orden de retiro: 17 de octubre de 1956 (D. O. M. número 235).—(b).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Narciso García Ferrin: 3.251,24 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de febrero de 1957.—Reside en El Ferrol del Caudillo.—Fecha de la Orden de retiro: 14 de agosto de 1956 (D. O. M. núm. 190).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (*B. O. del Estado* núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe infomarle consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Madrid, 14 de febrero de 1957.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

Del *D. O. del Ejército* núm. 48, pág. 626.)

—□—

## E D I C T O S

(62)  
Don José Sánchez Beceiro, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente de pérdida de Cartilla Naval del inscripto de este Trizo José Ouviaña Piñeiro, folio 66 de 1941, S/S.,

Hago saber: Que la Superior Autoridad de este Departamento declaró nulo y sin valor el referido documento por resultar acreditado su extravío; incurriendo en responsabilidad quien lo posea o halle y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Caramiñal, 15 de febrero de 1957.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *José Sánchez Beceiro*.

(63)

Don Juan José de Abréu y Páramo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 107 de 1957, instruido por pérdida de la Libreta de Navegación de Julio José Santiañez Caso,

Hago saber: Que justificado el extravío de dicho documento, se declara nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

San Sebastián, 18 de febrero de 1957.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan José de Abréu y Páramo*.

(64)

Don Félix Bastarache del Carre, Capitán de Fragata y Juez instructor del expediente de salvamento que se instruye por este Juzgado,

Hago público: Que por providencia de esta fecha, dictada en expediente que me encuentro instruyendo por salvamento del vapor *Maria Aurora*, de la matrícula de Gijón, por la pareja de pesca nombrada *Hermanos Portuondo y Familia Portuondo*, he acordado publicar Edictos en los *Diarios Oficiales* de Marina y del Estado, así como también en la Comandancia de Marina de Gijón y Santander, por el cual se hace público se instruye el referido expediente de salvamento.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas en el mismo, las cuales deberán hacer cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a contar de la Publicación del presente Edicto.

Santander, 18 de febrero de 1957.—El Capitán de Fragata, Juez instructor, *Félix Bastarache del Carre*.

(65)

Don Celestino Souto Serantes, Teniente de Navío y Juez instructor del expediente número 104 de 1957, instruido por la Pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo de Riveira Manuel Castro Rego, folio 89 de 1948, S/S.,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial de este Departamento, de fecha 13 del actual, se declara nulo y sin valor alguno el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Riveira, 18 de febrero de 1957.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Celestino Souto Serantes*.